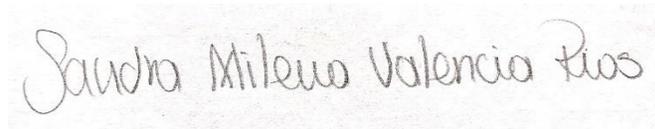


2009-451

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Manizales, enero 17 de 2022.

La dejo en el sentido que el expediente correspondiente al presente proceso, se encuentra en el archivo central del Palacio de Justicia y fue necesario solicitarlo.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 047

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de enero de dos mil veintidós.

Conforme lo solicita **VALERIA BLANDON SALGADO**, demandada en este proceso de **MODIFICACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido en su contra por **ALEXANDER BLANDÓN MARTÍNEZ**, se acepta la autorización que hace en favor de **YULIET BIBIANA SALGADO VALLEJO**, para reclamar los títulos judiciales que se consignent para el proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e183578aa8ae1afc2eb94121d673f91ba1bea6abeea142c5659bc5fda69d6b81**

Documento generado en 18/01/2022 11:38:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>